



Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco  
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

**DENTRO DEL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO  
“PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA  
PARTE ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RIO CUILCO”**

**COMPRA DIRECTA  
REF. CD-16-2020-FCAS-ADIMAM/Convenio-GTM014B  
Evento Público.**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**COMPRA DE “MOBILIARIO Y HERRAMIENTA DE FONTANERIA PARA  
RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE  
LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CONTEXTO DEL  
PROGRAMA/PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA  
EN LA PARTE ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RIO CUILCO**

**PRODUCTO VINCULADO A:**

**A3.2.3 Equipamiento a operadores y estructuras comunitarias para AO&M de  
sistemas de A&S.**

**San Marcos, Guatemala, Octubre de 2020.**

## CONTENIDO

<b>1. INFORMACION GENERAL</b> -----	4
1.1. Procedimiento-----	4
1.2. Título del programa-----	4
1.3. Fuentes de Financiamiento-----	4
1.4. Órganos de contratación-----	4
1.5. Fundamento legal-----	4
1.6. Antecedentes-----	4
1.7. Justificación-----	5
<b>2. INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN</b> -----	6
2.1. Objetivos de contratación-----	6
2.2. Objetivo general-----	6
2.3. Especificaciones técnicas-----	6
2.4. Periodo de contrato-----	9
2.5. Ámbito de aplicación-----	10
2.6. Asesoramiento profesional-----	10
2.7. Costos de la compra-----	10
2.8. Formas de pago-----	10
<b>3. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</b> -----	11
3.1. Condiciones a cumplir-----	11
3.2. Prohibiciones-----	11
3.3. Fraude o corrupción-----	11
3.4. Costo de preparación de ofertas-----	12
3.5. Idioma de ofertas-----	12
3.6. Indicaciones para presentar ofertas-----	12
3.7. Presentación de ofertas-----	12
3.8. Penalización por incumplimiento-----	12
3.9. Documentos requeridos empresa seleccionada-----	12
3.10 Entrega de ofertas-----	13



Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte Alta de la Sub Cuenca del Río Cuilco  
FCAS-ADIMAM / GTM-014B

**REF. CD-16-2020-FCAS-ADIMAM/Convenio-GTM014B  
Evento Público.**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**COMPRA DE “MOBILIARIO Y HERRAMIENTA DE FONTANERIA PARA RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RIO CUILCO.**

**LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MUNICIPALIDADES DEL ALTIPLANO MARQUENSE**

En el marco del programa/proyecto “Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del Río Cuilco”, GTM-014-B, cofinanciado por el instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España/Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM), invita a participar en el proceso de contratación denominado:

**COMPRA DE “MOBILIARIO Y HERRAMIENTA DE FONTANERIA PARA RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA/PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RIO CUILCO.**

Los/Las interesados/as pueden obtener los Términos de Referencia a partir del día jueves 8 de octubre año 2020 en los portales electrónicos del Contratante ([www.adimam.org](http://www.adimam.org)) y de la AECID ([www.aecid.org.gt](http://www.aecid.org.gt)) y el plazo límite para la **recepción de las cotizaciones es el día viernes 20 de octubre del 2020 a las 10:00 horas.**

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1. Procedimiento**

Público.

### **1.2. Título del programa/proyecto**

Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del Río Cuilco.

### **1.3. Fuentes de financiamiento**

Convenio de Financiación GTM-014-B, firmado entre el Instituto de Crédito Oficial de España/Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM).

### **1.4. Órgano de contratación**

Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense –ADIMAM- beneficiaria del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en adelante el Contratante.

### **1.5. Fundamento legal**

Este concurso y los presentes Términos de Referencia se realizan con base a lo establecido en el Convenio de financiación y en el Reglamento Operativo del Programa/Proyecto.

### **1.6. Antecedentes**

La Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM) es beneficiaria del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para implementar el programa/proyecto titulado “Programa de Agua y Saneamiento con enfoque de Cuenca en la parte alta de la Subcuenca del Río Cuilco”. El financiamiento surge dentro del contexto de la ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado español para el año 2008, donde se creó el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo para hacer efectivo el derecho al agua y al saneamiento, designando al Instituto de Crédito Oficial (ICO) como agente financiero del mismo.

Dentro de este contexto se firma el convenio Número GTM-014-B, el trece de diciembre del año dos mil diez, entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en nombre del Gobierno de España, y la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM) para financiar el programa/proyecto ya mencionado, el cual contribuye a la

mejora del acceso al agua potable y saneamiento de los habitantes del territorio de ADIMAM.

Para lograr que los proyectos de agua potable y saneamiento que impulsa la ADIMAM en su territorio sean **sostenibles técnica, económica, social, ambiental y legalmente; con enfoque de género y pluriculturalidad**, es necesario el fortalecimiento de capacidades con equipamiento que permita a los administradores y operadores que tienen a su cargo la Administración, Operación y Mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento construidos en el Marco del Programa realizar las actividades de operación y mantenimiento de una mejor manera y con ello contribuir a la sostenibilidad del sistema de agua potable y saneamiento.

En este sentido, la intervención del programa proyecto FCAS/ADIMAM busca promover y mejorar las condiciones de acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico, pero también promueve la sostenibilidad de los mismos. Por tal razón el Componente Social del FCAS/ADIMAM, contempla en el plan operativo anual el equipamiento a los Operadores y Administradores para facilitarles el desarrollo de sus actividades de Administración, Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Para ellos se elaboraron los presentes Términos de Referencia, que tienen como objetivo establecer los requerimientos, condiciones y procedimientos para que los Oferentes participen en la presentación de ofertas.

### 1.7 Justificación

Durante la ejecución del POA V, se brindó asistencia técnica y se equiparon a los Operadores y Administradores responsables de la A.O&M de los proyectos de agua potable y saneamiento contemplados en los POA'S IV y V, durante el POA VI se capacitó y equipo a las comunidades contempladas en el POA VI, en el POA VII se equiparán a 9 comunidades y se continuará brindando asistencia técnica a los Operadores y Administradores responsables de A.O&M de los proyectos de agua potable, durante el desarrollo de la asistencia técnica brindada a los Operadores y Administradores, se han identificando necesidades que persisten, tales como la falta de mobiliario y herramienta de fontanería que les permita desarrollar actividades de Administración Operación y Mantenimiento en los proyectos de agua potable y saneamiento.

Cabe mencionar que en el POA VII se tiene planificado equipar a 9 comunidades por lo que ya se equipó a 7, y actualmente se inició con la construcción de dos sistemas de agua potable, uno que será a través de cosechadores de agua de lluvia (aljibes) y un sistemas de agua por gravedad en las comunidades de Sector La Cumbre Aldea Chual del municipio de Sipacapa y Aldea Cancela Grande del municipio Tejutla por lo que se hace necesario también dotar de herramienta de fontanería para un buen desempeño de las CAS y específicamente de los fontaneros.

## 2. INFORMACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

### 2.1. Objetivos de la contratación

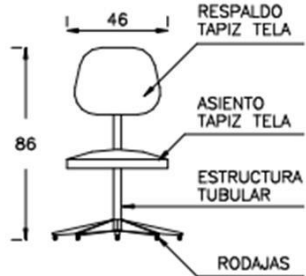
### 2.2. Objetivo General:

Fortalecer el desempeño eficiente de los Operadores y Administradores en los municipios de ADIMAM, a través de la dotación de mobiliario y herramientas de fontanería que contribuirá a realizar de una mejor manera las actividades de Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento, construidos en el marco del Programa FCAS.

### 2.3 Especificaciones técnicas:

Por la naturaleza del mobiliario y las herramientas a requerir se ha agrupado por lotes a efecto que los oferentes tengan opción de ofertar por un lote o por los dos según la naturaleza de sus empresas, se requiere de la adquisición del mobiliario y la herramienta de fontanería con las características que se indican a continuación:

#### LOTE 1: MOBILIARIO

MOBILIARIO		
DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Escritorio	Escritorio de metal secretarial, color negro, tablero color cherry de 3 gavetas.	2
Archivos	Normal de 4 gavetas de 0.48 X 0.66 X 1.32	2
Silla	Silla secretarial giratoria color negro, Estándar 	2

## Lote 2: HERRAMIENTAS DE FONTANERIA

HERRAMIENTA DE FONTANERIA				
No.	Cantidad Solicitada	Cantidad Autorizada	Unidad de Medida	Descripción del Bien o Servicio
1	4	4	UNIDAD	Casco de Seguridad /Color Azul (Plomeros)
2	3	3	UNIDAD	Lentes de seguridad ( transparentes )
3	2	2	UNIDAD	Chaleco de seguridad color naranja
4	6	6	PAR	Guantes de hule talla M (par)
5	6	6	PAR	Guantes de Hule talla L (par)
6	6	6	PAR	Botas de hule No 38 (par)
7	20	20	UNIDAD	Capa para lluvia 1 pieza 0.35 mm talla M + linea refractaria
8	4	4	UNIDAD	Guantes de tela con latex (para fontaneros)
9	2	2	UNIDAD	Pala punta redonda
10	2	2	UNIDAD	Piocha 5 lb
11	2	2	UNIDAD	Azadón de 3 lb.
12	1	1	UNIDAD	Barreta de 1.75 m
13	2	2	UNIDAD	Serrucho de 18"
14	1	1	UNIDAD	Cuchara de albañil de 7"
15	2	2	UNIDAD	Arco para sierra de 12"
16	2	2	UNIDAD	Sierra sanflex de 12" -18T -300 mm
17	2	2	UNIDAD	Martillo de golpe de 2 lb
18	2	2	UNIDAD	Martillo de uña de 20 onz
19	1	1	UNIDAD	Punta para concreto 3/4*12"

20	1	1	UNIDAD	Cepillo de alambre
21	1	1	UNIDAD	Cinzel de ¾ T
22	2	2	UNIDAD	Limas en triangulo
23	1	1	UNIDAD	Machete de 18
24	2	2	UNIDAD	Tenaza para armador de 10"
25	1	1	UNIDAD	Aceitera flexible de 10 onzas -300 ml
26	1	1	UNIDAD	Aceite 3 en 1 pachoncito 88.7 ml
27	1	1	UNIDAD	Silicón flexible de 80 g , negro
28	1	1	UNIDAD	Pegamento para PVC de 240 ml
29	2	2	UNIDAD	Hoja de lija multiusos No 80
30	1	1	UNIDAD	Cinta métrica de cinturón 5.00 m
31	2	2	UNIDAD	Cubeta plástica de 5 galones
32	1	1	UNIDAD	Cronometro
33	1	1	UNIDAD	Llave cromada cangrejo ajustable 12"
34	1	1	UNIDAD	Llave de cadena con alcance de tubería de diámetro de 10 a 8
35	1	1	UNIDAD	Llave stilson 36" (mordaza)
36	1	1	UNIDAD	Llave stilson 18" (mordaza)
37	1	1	UNIDAD	Llave stilson 14" (mordaza)
38	1	1	UNIDAD	Llave stilson 12" (mordaza)
39	2	2	UNIDAD	Caja de herramientas de 19 plástica
40	1	1	UNIDAD	Comparimetro kit para medir cloro residual y ph
41	14	14	UNIDAD	Cinta de Teflón 3/4 * 260
42	2	2	UNIDAD	Cepillos plásticos
43	2	2	UNIDAD	Juego de destornilladores 1/4*4" ( 3 de cruz y 3 planos)



44	1	1	UNIDAD	Alicate de quijada curva de 10" vise Grip
45	1	1	UNIDAD	Pinza de electricista
46	1	1	UNIDAD	Escalera de aluminio de 9"
47	1	1	UNIDAD	Corta tubo de pvc 0.42mm a 1-5/8
48	4	4	UNIDAD	Lámpara Led para casco tipo minero recargable

#### 2.4. Periodo del contrato

El tiempo requerido para la provisión del mobiliario y herramientas de fontanería, será de 15 días hábiles como máximo, a partir de la fecha de firma de Contrato. Caso contrario se realizará un análisis de causas, ya sea por atraso justificadas o negligencia del proveedor o no imputables al mismo, y se determinará si procede ampliación de tiempo o se deducirán responsabilidades según lo establecido en el contrato.

#### 2.5. Ámbito de la aplicación

a. Lugar de entrega del mobiliario y herramienta de fontanería:

El mobiliario y herramienta de fontanería requeridos deberán ser entregado en las oficinas de la Asociación de desarrollo integral de municipalidades del altiplano marquense (ADIMAM), en un plazo no mayor a quince (15) días calendario después de adjudicada la compra.

b. La ubicación y distancia aproximada a la Asociación es:

ADIMAM: 10a. Calle 10-41 zona 3, San Marcos, San Marcos, Guatemala, sobre la Ruta Interamericana CA-1, 250 kilómetros de la ciudad capital, 50 kilómetros de la ciudad de Quetzaltenango.

#### 2.6. Asesoramiento profesional y técnico

Los Proveedores deben dar asesoramiento profesional, objetivo e imparcial y en todo momento, deben otorgar máxima importancia a los intereses del Contratante y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de las instituciones a las que pertenece, sin consideración alguna de cualquier labor futura.

#### 2.7. Costo total de la compra

El costo total de la compra será aquel que esté integrado por el costo de cada uno de los mobiliarios y herramientas de fontanería requeridos, este costo deberá estar bien

evidenciado en la cotización enviada, tanto en números como en letras, de tal manera que no se tenga incertidumbre sobre el mismo.

## 2.8. Forma de pago

Se realizará **UNICO PAGO**, por medio de cheque, al momento de la recepción del mobiliario y herramienta de fontanería que se indican en los presentes términos de referencia. Para el pago, será necesario adjuntar los siguientes documentos:

- a) Factura y recibo de caja, si es factura cambiaria;
- b) Documentos que acrediten la garantía del equipo adquirido.

## 3. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

### 3.1 Condiciones a cumplir

Los oferentes deberán cumplir con todas las condiciones indicadas en estos Términos de Referencia. Las ofertas de las empresas que se encuentren inhabilitadas, será rechazada por la terna evaluadora”, sin responsabilidad de su parte.

### 3.2 Prohibiciones

#### 3.2.1 Relaciones familiares con el personal contratante

No se le podrá adjudicar el contrato a un oferente que tenga un negocio o relación familiar (hasta de tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad) con un miembro del personal del contratante (mancomunidad, asociaciones o municipalidades); y/o de las empresas ejecutoras de las obras (Contratista) y/o de los estudios de pre inversión e inversión (Consultor); y/o de la asistencia técnica dirigida al Contratante por parte del cooperante financista; y/o del personal con contrato que trabaje actualmente en otros programas del cooperante financista, que esté directa o indirectamente relacionado con el proyecto e involucrado en:

- a. La preparación, revisión y aprobación de los Términos de Referencia para la contratación;
- b. El proceso de selección para la contratación;

No se podrá adjudicar el contrato a menos que el conflicto originado por cualquiera de las relaciones mencionadas haya sido resuelto a través de la No Objeción de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID.

### **3.2.2 Revelar situaciones de conflicto que pudieran afectar a su capacidad**

Todos oferentes tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación de su oferta o a la terminación de su contrato, según fuere el caso, de forma unilateral por parte del Contratante.

### **3.2.3 Privación de derechos civiles**

Los/las participantes no podrán ser contratados por el Contratante si están privados por instancia formal del goce de sus derechos civiles.

### **3.3 Fraude y corrupción**

Todos los oferentes participando o por participar en la presente convocatoria, deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección, y de las negociaciones o la ejecución de un contrato.

### **3.4 Costo de preparación de las ofertas**

El Contratante no se hace responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de las ofertas, por consiguiente, no asumirá ningún gasto en el que puedan incurrir los oferentes.

### **3.5 Idioma de la oferta**

Todos los documentos relacionados con las ofertas deberán estar redactados en español, exceptuando aquellos documentos oficiales específicos que puedan ir escritos en otro idioma que no sea el español, en todo caso, estos deberán contar con su respectiva traducción jurada al español.

### **3.6 Indicaciones para presentar las ofertas**

Los oferentes deberán de seguir las siguientes indicaciones para presentar sus ofertas de manera clara y de acuerdo a lo solicitado en el presente documento:

- a. No se tomarán en cuenta ofertas que no se rijan y ajusten a los Términos de Referencia.
- b. No se aceptarán ofertas que presenten borriones, enmendaduras, raspaduras, omisiones, adiciones.
- c. Toda documentación deberá ser legible.

- d. El oferente en el proceso está sujeto en todo momento a las leyes vigentes de Guatemala.

### 3.7. Presentación de ofertas

El oferente deberá presentar una cotización firmada y sellada, a nombre de ADIMAM, detallando el mobiliario y herramientas requeridas según sea el caso, las especificaciones técnicas, costo unitario y costo total, así mismo indicará el tiempo de entrega después de adjudicada la compra y garantía de los productos.

### 3.8 Penalizaciones por incumplimiento de la entrega del mobiliario y herramienta de fontanería.

Con la finalidad de garantizar la entrega del mobiliario y herramienta de fontanería y con la calidad requerida, se establecen las siguientes alternativas:

- **Contrato:** al ser adjudicada la compra se elaborará un contrato de compra en la que se establezcan 15 días después de la firma del contrato para la entrega del mobiliarios y herramienta de fontanería requeridos y con la calidad establecida, la cual servirá de referencia para el cumplimiento por parte de la empresa.
- **No se realizará el pago** hasta tener el mobiliario y la herramienta de fontanería en el lugar indicado y con la calidad requerida.
- Si no se tienen mobiliario y herramientas de fontanería en el tiempo establecido y con la calidad requerida, **se podrá desistir de la compra sin responsabilidad alguna por parte del Contratante**, y se verá la opción de otra empresa.

### 3.9 Documentos requeridos a la empresa que sea seleccionada

Al realizar el análisis comparativo de las cotizaciones enviadas por los proveedores o empresas, será seleccionada aquella empresa que provea el mobiliario o herramientas al mejor precio, pero también considerando la calidad y la disponibilidad de los mismos para su entrega en el tiempo requerido. La empresa a quien se adjudique la compra se le solicitarán los siguientes documentos:

- a. **Carta de interés** firmada y sellada del oferente, indicando el tiempo de validez y valor total (en quetzales) de la oferta, en números y letras especificando el tiempo que propone para la provisión del equipo requerido, expresada en idioma español
- b. Fotocopia del **Documento Personal de Identificación (DPI)** del propietario o representante legal de la empresa ofertante, si es guatemalteco, en el caso que sea extranjero o extranjera, deberá presentar fotocopia de su pasaporte.
- c. Fotocopia de la **Patente de Comercio** de la empresa ofertante.

- d. Fotocopia del formulario de inscripción del **Registro Tributario Unificado (RTU)** de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), de impresión de fecha reciente, acompañado del **carné del Número de Identificación Tributaria (NIT)**.
- e. Fotocopia de alguna de las **facturas** (en blanco) que emita la empresa.
- f. Oferta económica o cotización.
- g. Especificaciones técnicas del mobiliario o herramientas ofertadas, se debe adjuntar hojas informativas sobre las características del mobiliario o herramientas que se están cotizando.
- h. Certificado de garantía.

### 3.10 Entrega de las ofertas.

La información requerida en los presentes Términos de Referencia, puede ser enviada digitalmente en un solo archivo extensión pdf (no editable), en el orden y forma estipulados, al correo electrónico [ofertas.fcas@adimam.org](mailto:ofertas.fcas@adimam.org) colocando en el asunto el nombre del lote que ofertará; o entregada físicamente acompañada de una copia electrónica de la misma en un solo archivo extensión pdf (no editable), en el orden y forma estipulados, en las instalaciones de ADIMAM 10 Calle 10-41 zona 3, San Marcos La fecha máxima de presentación de ofertas se fija para el día **20 de octubre 2020**. **La hora máxima se fija a las 10:00 horas**, transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada no se aceptará alguna más. No se tomarán en cuenta ofertas recibidas después de la fecha y hora indicadas Para la ubicación de las oficinas el día de la entrega pueden comunicarse al teléfono: 77602065.